



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA

SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

TÉRMINOS DE REFERENCIA
COMPRA MENOR

MIDE-DAF-CM-2025-0110.

INSTALACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FIBRA ÓPTICA DE 48 HILOS.

Santo Domingo, Distrito Nacional.
República Dominicana
Agosto, 2025.

1.00 OBJETO DE LA COMPRA MENOR.

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas, para la **“INSTALACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FIBRA ÓPTICA DE 48 HILOS”** Para ser instalada desde la estación de ETED, (Julio Sauri) hasta el Ministerio de Defensa y el C5i de las Fuerzas Armadas, atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 416-23, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1-01 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 416-23, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.02 PROCESO DE SELECCIÓN.

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra Menor.

1.03 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en la Subdirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Defensa, Av. 27 de febrero Esq. Gregorio Luperón, en horario de 08:00 a.m. A 04:00 p.m. y en la página Web de esta institución: www.mide.gob.do y en el portal del Órgano Rector www.comprasdominicanas.gov.do.

1.04 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. Las descripciones de los bienes que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Compra menor son las siguientes:

LOTE ÚNICO.

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	<p>Instalación y distribución de fibra óptica de 48 hilos desde la estación de ETED (Julio Saori) al Ministerio de Defensa y al C5i de las Fuerzas Armadas.</p> <p>Que incluya lo siguiente: Fusiones necesarias, certificación de la fibra y puesta en marcha.</p> <p>2,800 Metros de fibra óptica de 48 hilos.</p> <p>400 Metros de fibra óptica de 24 hilos.</p> <p>Preparación de 30 Postes para Fibra óptica.</p> <p>144 Fusiones de Hilos de Fibra óptica.</p> <p>Preparación e Instalaciones de 1 manga de 48 hilos.</p> <p>Distribución y diseño de 24 hilos en data center del Ministerio de Defensa.</p>	Ud.	01

Nota: Los oferentes/proponentes que pretendan participar en el presente proceso, no deberán presentar ofertas económicas con un porcentaje menor al 15% con relación al precio o valor referencial del presente proceso. **(No subsanable).**

Nota: Los Oferentes/Proponentes deberán incluir en sus propuestas la totalidad del servicio requerido con las características indicada como mínimas, esto no limita a los oferentes en la presentación de sus propuestas, solo se adjudicará a un solo Oferente. **(No subsanable).**

Nota: Los Oferentes/Proponentes que pretendan participar en el presente proceso, deberán hacer una visita técnica en los puntos mencionados más arriba, para que hagan un levantamiento y puedan estimar y preparar sus propuestas acordes a lo requerido. Dicha visita tiene que ser en tiempo cronograma y días hábiles de 9:00 a.m., hasta las 2:00 pm. **(No subsanable).**

Nota: Los Oferentes/Proponentes interesados en participar tienen que coordinar la visita con el Ministerio de Defensa, en un tiempo no mayor a las (24) horas hábiles, luego de la publicación del presente proceso, a fin de poder las coordinaciones de lugar y tengan el tiempo para preparar sus propuestas. Este requerimiento es realizado por tratarse de un servicio en diferentes puntos y departamentos militares. **(No subsanable).**

Nota: Los Oferentes/Proponentes deberán incluir en sus propuestas garantía mínima de un (1) año de los servicios requeridos y ofertados. **(No subsanable).**

1.05 FORMA DE PRESENTACIÓN.

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y la Subdirección de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

Los Oferentes tendrán hasta las ocho (08:00 AM) del día 07 de agosto del año 2025, para presentar propuestas para el presente proceso, que ha sido publicado en nuestro portal www.mide.gob.do y en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas www.comprasdominicanas.gob.do.

El precio de la oferta deberá estar en la moneda Nacional, es decir en pesos dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

2.00 CONDICIONES DE PAGO.

El departamento de cuentas por pagar, del Ministerio de Defensa solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:

Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.

Deberá tener una descripción de los artículos suministrados.

Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.

Número de Comprobante Fiscal Gubernamental.

Los precios incluidos en la misma deberán estar en pesos dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado.

El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de Cuentas por Pagar del Ministerio de Defensa, para los fines de lugar.

2.01 FORMA DE PAGO.

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en el punto 2.00, el **Ministerio de Defensa**, realizara el pago correspondiente en un tiempo aproximado no menor a los de 60 días hábiles.

3.00 PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Las Ofertas se presentarán en un (1) Sobre original cerrado, debidamente identificado, firmado y sellado en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE.

(Sello social).

Firma del Representante Legal.

Subdirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Defensa.

Referencia: Compra menor MIDE-DAF-CM-2025-0110.

Dirección: Av. 27 de febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, D.N.

Teléfonos: 809-530-5149 Ext. 3864/3330.

DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**.
- b) Formulario de Oferta Económica firmado y sellado **(SNCC.F033)**, en esta se deben especificar todas las características necesarias del servicio ofertado.
- c) Formulario de presentación de ofertas **(SNCC.F.034)**.
- d) Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE Activo) donde indica que tiene dichos rubros, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- e) Registro Mercantil.
- f) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- g) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).
- h) Certificación de MIPYMES. Si aplica.
- i) Carta firmada y sellada por el Representante Legal y notariada por un notario público que no se encuentre suspendido en sus funciones, en la cual la compañía indique que se encuentra en la disponibilidad para iniciar los trabajos en un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas, luego de la notificación de adjudicación y emisión de la orden de compras correspondiente **(No Subsanable)**.
- j) Carta firmada, sellada y notariada por un notario público que no se encuentre suspendido en sus funciones, en la cual el oferente manifieste que otorga el crédito mínimo 60 días después de realizados los servicios solicitados y depositada la factura correspondiente **(No Subsanable)**.
- k) Carta firmada, sellada por el Representante Legal debidamente Notariada, en la cual la compañía indique que se compromete hacer entrega de los servicios requeridos en y ofertados en un tiempo no mayor a tres (3) días calendarios, contado a partir de la notificación de adjudicación.
- l) Cronograma o plan de ejecución, detallando todas las actividades que serán realizadas para la realización de los servicios requeridos y ofertados, el cual no puede sobre pasar un tiempo de tres (3) días calendarios, contados a partir de la notificación de adjudicación correspondiente. **(No subsanable)**.
- m) Carta firmada y sellada de los Oferentes/Proponentes y notariada por un notario público que no se encuentre suspendido en sus funciones, en la cual manifieste que cuentan con logística suficiente (personal calificado, equipos, herramientas, vehículos, etc.), para la realización de los trabajos solicitados, los mismos deberán estar identificados para facilitar el acceso a este recinto.

- n) Curriculum del personal propuesto para la realización de los servicios ofertados
- o) Oferta Económica (Cotización firmada y sellada por el oferente/proponente).
- p) Resumen de Experiencia de la empresa como suplidores del estado, mínima de cinco (05) años, en la realización de servicios iguales o similares al objeto del presente proceso (SNCC.D.049), esta experiencia tiene que ser acreditada a través de certificaciones, órdenes de compras y/o contratos, que especifiquen la veracidad de estos.
- q) Carta de garantía firmada y sellada y notariada por un notario público que no se encuentre suspendido en sus funciones, en la cual el oferente/proponente brinde como mínimo un (01) año de garantía en los servicios realizados (**No Subsanable**).
- r) Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Moral y Ética de las FF.AA.
- s) Formulario de Compromiso ético de proveedores del Estado debidamente firmado y sellado.
- t) Presentar documentación en digital en memoria USB, el cual deberá contener la documentación legal, ofertas técnicas y económicas.

Nota: Si un oferente Presenta documentación falsa o alterada el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

4.00 ENTENDIMIENTO DEL CÓDIGO DE MORAL Y ÉTICA DE LAS FF.AA.

El Código se basa en todos los principios éticos del servidor público, recoge y actualiza preceptos tradicionales de las Fuerzas Armadas Dominicanas, al tiempo que incorpora normas y criterios con el nuevo escenario mundial de la globalización, como reglas de conducta de aplicación general para todos los miembros de las Fuerzas Armadas, sin distinción de categorías o géneros.

Este código debe ser recibido y entendido por los oferentes participantes, quienes manifestarán su conocimiento a través de un formulario que estará disponible de manera digital en nuestra página web y en el portal de compras y contrataciones del órgano rector, o solicitarlo a los correos: licitaciones@mide.gob.do, el cual debe ser completado, de conformidad con lo requerido en el numeral 3 literal (i) del presente documento.

5.00 PRÁCTICAS CORRUPTAS O FRAUDULENTAS.

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

“Práctica Corrupta”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,

“Práctica Fraudulenta”, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

6.00 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto **3.0**, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**. Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos, y que además presenten la Oferta Económica más favorable para los intereses de la institución.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad **CUMPLE / NOCUMPLE**, la oferta **NO** podrá ser **CALIFICADA**, Por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, y No será tomada en cuenta su propuesta para ser evaluada, posteriormente se les invitará a pasar por el **Ministerio de Defensa** con la finalidad de retirar sus propuestas. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

7.00 ELEGIBILIDAD.

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

8.00 PLAN DE ENTREGA.

Los Oferentes deberán estimar que, para cumplir con los objetivos de los servicios requeridos, los mismos tienen que ser avalados y certificados por la unidad requirente del Ministerio de Defensa.

9.00 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

La Subdirección de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos (técnicos y económicos) logrando cumplir con los Criterios de Evaluación y haya presentado el menor precio ofertado.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.


CARLOS A. MORILLO CARPIO,
Teniente Coronel, E.R.D (DEM)
Subdirector de Compras del Ministerio de Defensa.



SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE.

Para más información contactar con la Subdirección de Compras y Contrataciones al teléfono (809) 530-5149
Ext, 3864/3330(Email: licitaciones@mide.gob.do)